

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24611 ALBACETE

Doña María José Picazo Torrijos, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 y Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 3/2010, por auto de 14 de junio de 2010 se ha declarado en concurso necesario al deudor Estudios Viales, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Concejal Antolín Tendero, 3, de Albacete, con C.I.F. B-02445708.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en don Francisco Jimeno Rozalén, Economista, con despacho profesional sito en Albacete, plaza del Altozano, número 6, piso primero, y teléfono 967 21 47 60.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 21 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100052919-1